

MEXICALI, B.C., A 27 DE JULIO DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: DECLARACIONES PATRIMONIALES	Tipo de Participación: RECEPCIÓN Y TRASLADO
---	---

Lugar y periodo de la comisión:
Tijuana, Baja California el 19 de julio de 2021

Actividades realizadas:
Se acudió a la ciudad de Tijuana para apoyo en elaboración, recepción y traslado de declaraciones patrimoniales.


Resultados obtenidos:
Se dio seguimiento a la presentación de declaraciones patrimoniales por los servidores públicos de Consejos Distritales.

Contribuciones a la Institución:
Gestiones de prevención para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Responsabilidades por parte de los servidores públicos.

Conclusión:
Cumplimiento del objeto de la comisión.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. MELINA DEL CARMEN LOAIZA SOTO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA
DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
R 2:49 Dañeeta
27 JUL 2021
RECIBIDO
OFICINA DE CONTROL
PRESUPUESTAL